

## SOLICITUD DE MURO LIBRE PARA GRAFFITI – PROGRAMA SPRES´ ARTE 2021

### DATOS DEL SOLICITANTE:

<b>Nombre y apellidos:</b>		<b>DNI:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>C.P.:</b>	<b>Población:</b>	
<b>Tfnos. Contacto:</b>	<b>E-mail:</b>	

### BOCETO DEL GRAFFITI:

--

**En caso de que la obra a realizar sea encargada por un tercero, se indicarán los datos personales de éste y el objetivo de dicho encargo, así como la posible publicidad que se pudiera dar a dicha obra.**

--

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

- Copia del DNI de la persona solicitante.
- Boceto del dibujo a realizar.
- Autorización de menores de 18 años, en su caso.

**Marque esta casilla en caso de solicitar muro de zona Profesional.**

**La Delegación de Juventud podrá solicitar Currículum Artístico según su criterio (Años pintando, número de pintadas realizadas, etc.).**

**SOLICITO permiso para realizar un graffiti al muro identificado como: (Marque el muro solicitado)**

**ZONA PROFESIONAL:**

<b>MARCAR MURO</b>	<b>PARED</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>METROS SOLICITADOS</b>
<input type="checkbox"/>	Solar Urbis	C/ Santo Domingo	65 m.	
<input type="checkbox"/>	Solar Urbis	C/ Circo	25 m.	
<input type="checkbox"/>	Pared Parque del Retiro	Bomberos antiguo, C/ Menorca (lado derecho)	100 m.	
<input type="checkbox"/>	Pared Parque del Retiro	Bomberos antiguo, C/ Menorca (lado izquierdo)	100 m.	
<input type="checkbox"/>	IES Lola Flores	C/ Goya (lado alto)	50 m.	
<input type="checkbox"/>	Puente Estación Tren	C/ Medina (lado derecho)	30 m.	
<input type="checkbox"/>	Puente Estación Tren	C/ Medina (lado izquierdo)	30 m.	
<input type="checkbox"/>	Puente Calle Arcos	C/ Arcos (lado derecho)	25 m.	
<input type="checkbox"/>	Puente Calle Arcos	C/ Arcos (lado izquierdo)	25 m.	
<input type="checkbox"/>	Barriada Vista Alegre	C/ Unión Europea	46 m.	
<input type="checkbox"/>	Inst. deportivas Jacaranda	C/ Pilar Paz Pasamar	20 m.	
<input type="checkbox"/>	Vías del tren	Avda. Nuestra Sra. de la Paz	60 m.	
<input type="checkbox"/>	Trasera Albergue Juvenil	C/ Arquitecto Hdez. Rubio	100 m.	
<input type="checkbox"/>	Parque de Bomberos	Frente Rotonda La venencia	6 m.	
<input type="checkbox"/>	Parque de Bomberos	C/ Rafael Alberti	25 m.	
<input type="checkbox"/>	CEIP Pio XII	C/ Diego Gómez Salido	42 m.	
<input type="checkbox"/>	Parque Picadueña Alta	Bda. Picadueña Alta	300 m.	
<input type="checkbox"/>	CEIP Tartessos	C/ Alborán	50 m.	

SOLICITO permiso para realizar un graffiti al muro identificado como: (Marque el muro solicitado)

**ZONA PRINCIPIANTE:**

MARCAR MURO	PARED	SITUACIÓN	DIMENSIÓN	METROS SOLICITADO
<input type="checkbox"/>	Pared IES Álvar Núñez	C/ Álvar Núñez Cabeza de Vaca (lado derecho)	200 m.	
<input type="checkbox"/>	Pared IES Álvar Núñez	C/ Álvar Núñez Cabeza de Vaca (lado izquierdo)	8 m.	
<input type="checkbox"/>	CC Hijas de San José – Las Josefinas	Parque Sandeman	60 m.	
<input type="checkbox"/>	IES Lola Flores	C/ Goya (lado bajo)	50 m.	
<input type="checkbox"/>	Trasera Campo de la Juventud	Parking mercadillo de los lunes	300 m.	

Esta Solicitud no implica Autorización de uso del muro solicitado, por lo que deberá esperar a la comunicación de Autorización por parte de la Delegación.

La Autorización será comunicada vía e-mail y telefónicamente a la persona solicitante, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la presentación de la última documentación requerida.

El Ayuntamiento dispone del derecho a reservar muros y/o realizar las acciones oportunas con fines de promoción y difusión del espacio de graffiti, careciendo siempre de una finalidad comercial.

En Jerez de la Frontera a                    de                    de 20

Firmado:

(Firma)

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, por la presente **acepta y autoriza** al Ayuntamiento de Jerez que los datos personales facilitados en el presente formulario, sean incorporados a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento, parcialmente automatizado, denominado SOLICITUD DE MUROS LIBRES "SPRESARTE 2020" y sean tratados en los términos legalmente establecidos, siempre que el tratamiento se encuentre relacionado con la finalidad para los cuales los datos personales fueran inicialmente suministrados, que es el archivo de contacto. La legitimación se basa en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Estos datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal y serán conservados hasta la finalización y evaluación de la actividad solicitada. En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, o cancelación de los datos referentes a su persona, incluidos en nuestro fichero, solicitando los impresos a tal fin o por escrito, dirigiéndose al Ayuntamiento de Jerez, Delegación de Juventud con domicilio en calle Paúl s/n de Jerez de la Frontera, o bien por correo electrónico a [informacion.juventud@aytojerez.es](mailto:informacion.juventud@aytojerez.es). Se informa que también puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante La Agencia Española de Protección de Datos.